

Expediente: 499/26
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MOYANO HERMANOS S.H. DE MOYANO CEFERINO EDUARDO Y MOYANO JORGE LUIS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 01/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242007205 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - Moyano Hermanos S.H. de Moyano Ceferino Eduardo y Moyano Jorge Luis, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 499/26



H108023353012

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MOYANO HERMANOS S.H. DE MOYANO CEFERINO EDUARDO Y MOYANO JORGE LUIS s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 499/26.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0003\$3.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 7005\$3.500

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5001\$500

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 LEY IMPOSITIVA (1%)\$955.120,40

Total\$962.120,40

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$962.120,40

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 28 de agosto de 2026.-

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. MBM.-

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.